



ORD. N°: RT 3053

ANT.: Solicitud de Información código MU126T0002741

MAT.: Entrega parcial

LA SERENA, 09 de abril de 2020

**DE: LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL**

A: RICARDO SERRANO ORTIZ

Considerando que:

- a) Con fecha 08/04/2020, se recibió solicitud de información pública MU126T0002741, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Estimados

Por medio de la presente, quisiera solicitar a su institución su detección de necesidades de capacitación (D.N.C) o su plan anual de capacitaciones (P.A.C) correspondiente al periodo 2020, además solicitar el Nombre, mail y teléfono de la persona encargada de capacitaciones o RRHH.

Observaciones: Con la finalidad de hacer llegar nuestro catálogo 2020 de cursos en SENCE y CONVENIO MARCO.

Esperando una buena acogida y atento a sus comentarios.

Saludos cordiales ICT Capacitaciones.”

- b) En referencia a su solicitud de información enunciada y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo N° 10 de la Ley N° 20.285 “Sobre Acceso a la Información Pública” se comunica, de acuerdo a lo informado por la Dirección de Personas, lo siguiente:

Se adjunta Plan Anual de Capacitación 2020, el cual se encuentra inserto en la Política de Recursos Humanos, aprobada por el Concejo en acuerdo N° 42 de la sesión Ordinaria N° 1171 con fecha 10 de diciembre de 2019.

La funcionaria encargada del Plan Anual de Capacitación es Carola Alcayaga Molina.

En cuanto al número de teléfono, se deniega esta parte, fundada en la causal de reserva del artículo 21 N° 1 de la Ley de Transparencia, pues su entrega afectaría el debido cumplimiento de las funciones del órgano requerido, distrayéndolos del cumplimiento regular de sus labores habituales.

No obstante a lo anterior, puede hacer llegar sus consultas al correo electrónico secretaria@laserena.cl, medio de contacto habilitado con el objetivo de mejorar la situación municipal en cuanto a la Protección de Datos Personales, en virtud de las disposiciones de la Ley 19.628 sobre protección a la vida privada, la Ley 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y la herramienta “Protección de Datos Personales, constitutiva de la nueva versión del Modelo de Gestión en Transparencia Municipal promovido por el Consejo para la Transparencia”. (Decreto Alcaldicio N° 1279 y sus modificaciones).

Conforme a lo anterior, se notifica al solicitante Ricardo Serrano Ortiz la presente carta a través de correo electrónico, según lo indicado en la solicitud.

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta decisión, Usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de este documento.

Atentamente,

LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL
ENCARGADO DE TRANSPARENCIA PASIVA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
“POR ORDEN DEL ALCALDE”
Según Decreto Alcaldicio N° 1476 de fecha 11/04/2016

Distribución:

- Solicitante
- cc - Archivo Transparencia
LMV/IMC/imc